

**Comunidad de Propietarios  
El Soto de Marbella  
CLUB DE GOLF – CLUB SOCIAL**

**ADMINISTRACIÓN**  
Urb. Marbesa 324 d  
E-29600 Marbella (Málaga)

www.marbesa.com  
e-mail: ar@marbesa.com

Tel: 952 83 15 74  
Fax: 952 83 13 22



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL SOTO DE MARBELLA CLUB DE GOLF-SOCIAL DE FECHA 17.02.17.**

En Ojén, a 17 de Febrero de 2017 los miembros de la C.P. El Soto de Marbella Club de Golf-Social, a los cuales se les relaciona mas adelante, se reúnen en el Restaurante del Club de Golf El Soto, para celebrar la previamente convocada Asamblea General Ordinaria actuando como presidente D. Paul Cossins y como Secretario/Administrador Administraciones Rodríguez S.L. representada por Emilio Moleón para tratar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la Asamblea y recuento de votos entre presentes y representados.
2. Aprobación de los gastos de 2016. Votación.
3. Presentación de proyecto de presupuesto para el año 2017.Votación.
4. Aprobación del color exterior de las Comunidades alrededor del Club de Golf El Soto de Marbella incluyendo la decisión en los Estatutos de la Comunidad. Votación.
5. Facultar a administraciones Rodríguez S.L. para que represente a la C.P. El Soto de Marbella Club de Golf-Social en las relaciones telemáticas con las Administraciones Públicas.
6. Liquidación de cuotas deudoras y apoderar al presidente para que tome las medidas oportunas encaminadas a la reclamación de las cuotas deudoras, incluso apoderándolo para que contrate abogados y procuradores para efectuar la reclamación por vía judicial de las mencionadas cuotas deudoras. Votación.
7. Ruegos y preguntas.

-----

**1. Apertura de la Asamblea y recuento de votos entre presentes y representados.**

El Sr. Paul Cossins abre la Asamblea en primera convocatoria a las 18.00 horas con un quórum presente de 70,57% de los coeficientes de participación de la Comunidad. Le da la bienvenida a los presentes se pasa sin más dilación al punto 2 del orden del día.

**Asistentes :**

*Sr. Ake Olofsson en representación de Taylor Wimpey 13,61%*  
*Sr. John Webb en representación de C.P. El Bosque de La Mairena 6,36%*  
*Sra. Lisbet Kristensen en representación de C.P. la Floresta 2,28%*  
*Sr. Ivan Waring en representación de C.P. Las Lomas del Soto I 8,38%*  
*Sr. Shuj Datoos en representación de C.P. El Soto de Marbella II-Fase II- 9,41%*  
*Sr. Paul Cossins en representación de C.P. Mirador del Golf 27,93%*  
*Sr. Bjorn Svensvik en representación de C.P. La Floresta Sur 2,60%*

**2. Aprobación de los gastos de 2016. Votación.**

Se comienza dando un informe de los gastos del año 2016.

El Sr. Paul Cossins explica las inversiones que se han hecho en este pasado año.

Los gastos se han tenido bajo control sin que se haya excedido el presupuesto, presentando un ahorro en el ejercicio de 32.000 Euros.

Este año se han desglosado los costes de una manera más pormenorizada para tener una mejor idea de lo que se gasta en cada diferente partida.

Todos los presentes están de acuerdo con los costes realizados en el ejercicio 2016 por lo que se pasa a la votación y se aprueban los gastos de 520.750,70€ para el año 2016 por unanimidad.

### **3. Presentación de proyecto de presupuesto para el año 2017.Votación.**

El Sr. Paul Cossins explica que propone para el ejercicio 2017 un presupuesto de 425.600€, lo que supone una reducción con respecto al del ejercicio pasado de 72.400€.

Se tiene programado el renovar nuestros baños en el mes de Septiembre para lo que se han obtenido ya presupuestos. Tenemos dos presupuestos que son muy parecidos, cuya cantidad se ha reflejado en el presupuesto propuesto, y uno que se pasa mucho de la cantidad estimada.

Emilio Moleón explica que hemos hecho un nuevo contrato con empresa suministradora eléctrica en la que se ha estimado un ahorro anual de aproximadamente 5.000€. La administración evalúa todos los años las empresas eléctricas y contrata con la que nos ofrece mejores precios y condiciones.

Se pasa a la votación y el presupuesto de 425.600€ se aprueba por unanimidad con el sistema de descuentos ya aprobado en anteriores Asambleas el cual queda en vigor año tras año si no se anula expresamente.

### **4. Aprobación del color exterior de las Comunidades alrededor del Club de Golf El Soto de Marbella incluyendo la decisión en los Estatutos de la Comunidad. Votación.**

Se aprueba por unanimidad que las edificaciones que se realicen en las parcelas colindantes al Club de Golf El Soto de Marbella deben de guardar el mismo color del Club Social, Soto fase I y Soto Fase II.

Se aprueba por unanimidad incluir esta aprobación en los Estatutos de la C.P. El Soto de Marbella Club de Golf-Social.

### **5. Facultar a administraciones Rodríguez S.L. para que represente a la C.P. El Soto de Marbella Club de Golf-Social en las relaciones telemáticas con las Administraciones Públicas.**

Emilio Moleón explica que este punto es meramente burocrático para que la administración quede apoderada a intervenir en nombre de la Comunidad El Soto de Marbella Club de Golf-Social a través de la sede electrónica del Ministerio de Economía y Hacienda o cualquier otra oficina de la Administración Pública pueda realizar cualquier tipo de trámite en representación de ésta.

Se pasa a la votación y Administraciones Rodríguez queda autorizada por unanimidad a,

Personarse ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o ante otras oficinas de registro delegadas de órganos, organismos o entidades que ejerzan funciones públicas, así como ante las oficinas o registros que designen los prestadores de servicios de certificación, para aportar la documentación y firmar todos cuantos documentos fueran necesarios, para la obtención del certificado de usuario para las relaciones con la Administración.

Solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualquier certificado de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de la Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica.

Utilizar su propio certificado de firma electrónica, o bien subsidiariamente, el certificado digital de la propia comunidad para realizar por medios telemáticos todos los trámites y actuaciones en la sede electrónica de la Agencia estatal de la Administración Tributaria y ante la administración General del estado, Comunidades autónomas, Entidades Locales, Organismos Públicos, y cualesquiera otra entidad de la Administración.

### **6. Liquidación de cuotas deudoras y apoderar al presidente para que tome las medidas oportunas encaminadas a la reclamación de las cuotas deudoras, incluso apoderándolo para que contrate abogados y procuradores para efectuar la reclamación por vía judicial de las mencionadas cuotas deudoras. Votación.**

Se apodera por unanimidad el apoderar al presidente para que tome las medidas oportunas para la reclamación de las cuotas deudoras, incluso apoderándolo para que contrate abogados y procuradores para efectuar la reclamación por vía judicial.

Se anexa lista de deudores liquidada el día de la Asamblea.

### **7. Ruegos y preguntas.**

Se pregunta por el sistema de acceso al Club y se explica que se ha constatado que el sistema instalado funciona.

Se explica que Tom Coulson ha dejado, de mutuo acuerdo con la Comunidad, de prestar sus servicios y el Sr. Graham Hawker está ayudando a poner en funcionamiento el sistema de entrada por tarjetas.

De nuevo hay quejas sobre los perros sueltos que viene de la casa frente al Club de Golf, la Comunidad ya mandó a a todos los presidentes el comunicando del alcalde sobre este asunto y cómo el sugería que se actuase en caso de que ocurriese otro accidente con estos perros.

Se está buscando a alguna persona que sea responsable del control de acceso al Club.

17 SET. 2003 34

En estos momentos se le está pagando a alguien que de forma temporal está realizando esta función y la Comunidad está recibiendo directamente los honorarios por la utilización de las instalaciones por los no socios.

Ake Olofsson quiere dar las gracias Al Sr. Cossins como presidente y al Sr. Waring como Vicepresidente por todo su trabajo este pasado año.



Sin más a untos que tratar, El Sr. Cossins le da las gracias a todos los presentes por su asistencia y participación y cierra la asamblea a las 18.45 horas.

Paul Cossin (C.P. Mirador del Golf)  
Presidente

Administraciones Rodríguez S.L.  
Secretario/Administrador

Nota adicional sobre el uso de las instalaciones del Club de Golf El Soto :

Todos los propietarios que pertenezcan a las Comunidades que contribuyen con su cuota con la C.P. El Soto Club de Golf tiene acceso gratuito a las instalaciones y servicios pero las personas que no son parte de estas comunidades deben de pagar una cuota de entrada incluyendo a los invitados de los propietarios que no pertenezcan a la Comunidad.

**Comunidad de Propietarios  
El Soto de Marbella  
CLUB DE GOLF – CLUB SOCIAL**

**ADMINISTRACION**

Urb. Marbesa, 324 d  
E-29604 Marbella (Málaga)

www.marbesa.com  
e-mail: ar@marbesa.com

Tel: 952 83 15 74  
Fax: 952 83 13 22

**SALDOS DEUDORES AL 31.12.2016**

**OFFENE BETRÄGE PER 31.12.2016**

**OUTSTANDING AMOUNTS BY 31.12.2016**

**NOMBRE**

**SALDO**

GRUPO MENA  
ANIDA INMUEBLES  
PROMOGEDESA, S.A.

104.007,70 €  
8.434,56 €  
261.552,38 €

**TOTAL**

**373.994,64 €**